

dado aumento de hecho y se suelto al verificarse el ajuste con la
Hacienda pp.^{ca} cuya escritura obra en el expediente respectivo. Con lo
y no habiendo sido negocio de que tratar se levanta la sesión de
que deviene =

Juanes Gil

Juan de Camero

Sesión ord.^a de A. S. de Junio de 1826

Remito para celebran la sesión ord.^a de hoy, los ed. del Ayuntamiento Com
tineridad de esta Villa que al margen se expresan; se dio principio
leyendo y aprobando el acta de la anterior: la segunda se dio cuenta de la
Proclama oficial de Sev.^a leyendo las ordenes y circulares que contienen que
se mandaron guardar y cumplir enclavandose en el legajo correspond.^{te}

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Jefe Político dirigido al Sr.
Alcalde para que prevenga a los individuos del Ayuntamiento del año
previo pasado, la presentación de cuentas de los ingresos en el término de
quince días, a que se acordó que siendo los actuales Concejales los mis
mos que los del año anterior, se conteste al Sr. Jefe Político que por su
parte están corrientes los documentos que han de servir en dicha cuenta
pero que cubriéndose en esta Villa el déficit del presupuesto por medio
de reparto, se hace muy pesada la recaudación, tanto más en el año an
terior en que formados a su debido tiempo los expedientes de repartimiento
se remitieron a la Oficina Superior para su aprobación y hasta
ahora no se han resuelto, a pesar de las reclamaciones que se han
dado en Decretos, y por consiguiente hasta que estos expedientes se han
resueltos y pueda procederse legítimamente a la cobranza de los repa